

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[654]20/05/2009

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 1792437

RESOLUCION EXENTA N° 0846

COQUIMBO, 20/05/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Albina MUKMAMADEEUA de nacionalidad RUSA, PASAPORTE ORDINARIO de FEDERACION DE RUSIA (RUSIA) N°0867665, quien ingresó al país en calidad de turista el 26 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero doña Albina MUKMAMADEEUA de nacionalidad RUSA por el plazo de sesenta días, desde el 26/05/2009 hasta 25/07/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



RODOLFO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISEV/LOC
DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo